

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE
EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI "PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL".

CONCHALI, 12 ABR 2021

DECRETO EXENTO N° 318

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N°154 del 06.04.2021/de Contabilidad y Presupuesto; Ordinario N°38 del 01.04.2021/de Director de Salud CORESAM Conchalí; Resolución Exenta N°556 del 31.03.2021 del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Convenio Programa Odontológico Integral del 02.03.2021; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Convenio "Programa Odontologico Integral", de fecha 02 de marzo de 2021, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENÉ DE LA VEGA FUENTES, por una parte y por la otra el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE RUT N°61.608.000-8, representado por su Director Dr. GUILLERMO HARTWIG JACOB, que consiste en la transferencia de dinero para la ejecución, implementación y puesta en marcha del programa antes mencionado cuyo propósito es disminuir la demanda insatisfecha en la atención odontológica de los grupos más vulnerables a través de estrategias de reforzamiento de la atención primaria de salud, el que está constituido por cuatro componentes: Hombres de escasos recursos, Mas Sonrisas para Chile, Atención a Estudiantes de Enseñanza Media y Atención Odontológica Domiciliaria, todos dirigidos a beneficiarios del sistema público de salud.

Por este acto el Servicio de Salud transfiere a la Municipalidad la cantidad de \$164.008.042. - (ciento sesenta y cuatro millones ocho mil cuarenta y dos pesos) que será transferido en 2 cuotas: La primera será de un 70% y se transferirá a la total tramitación del Convenio y Resolución Respectiva, la segunda será de un 30% y se transferirá en octubre de acuerdo a los resultados de la evaluación.

IMPUTACION:

05.03.006.002 Aportes Afectados	\$164.008.042
24.01.003.003 Programas especiales de salud	\$164.008.042

CRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica

Control – Contabilidad y Ppto. – CORESAM.

Finanzas - TESMU – Servicio de Salud Metropolitana Norte

O.P.I.R.- Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 154/2021

Pre-Obligación	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
06	04	2021

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio de Salud Metropolitano Norte	61.608.000-8

Documentación:

Resolución Exenta		Convenio		Resolución Exenta SSMN		OFICIO		
N°	Fecha	N°		N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
				556	31/03/2021	38	01/04/2021	CORESAM

Descripción:

"Programa Odontológico Integral". Transferencia en dos cuotas: Cuota 1 (70%) \$ 114.805.629 y cuota 2 (30%) \$ 49.202.413

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
05.03.006.002	Aportes Afectados	164.008.042
24.01.003.003	Programas Especiales de Salud	164.008.042


Nicole Fuentes Reyes
Contabilidad y Presupuesto

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

ID No. 001550
0-5



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORPORACION MUNICIPAL
DE EDUCACION, SALUD Y ATENCION DE MENORES CORESAM
AREA DE SALUD

ORDINARIO N° 38 /2021

*Contabilidad
ap 5/4/2021*

MAT. : Envía Resoluciones PRAPS 2021

Fecha: 1 de Abril de 2021

**DE : RODRIGO FERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTOR DE SALUD CORESAM CONCHALI**

**A : PATRICIO SAAVEDRA
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**

Estimado junto con saludar, envío adjunto a usted resoluciones exentas del Servicio de Salud Metropolitano Norte, con las cuales aprueban convenios de Programa de Salud, año 2020-2021, que se mencionan a continuación:

- Resolución Exenta N° 556 del SSMN de fecha 31 de Marzo de 2021 del SSMN que aprueba convenio **Programa Odontológico Integral**, Año 2021. Se adjunta convenio con firma original entre la Municipalidad y el SSMN.

Atenta a sus comentarios y agradeciendo desde ya su gestión, se despide cordialmente,


**RODRIGO FERNANDEZ NAVARRETE
DIRECTOR DE SALUD
CORESAM CONCHALI**



RFN/cfa
Distribución:
DAF Municipalidad de Conchali
Archivo Salud

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA**
06 ABR 2021
HORA _____
DEPTO. CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CORRESPONDENCIA**
05 ABR 2021
HORA _____
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS